

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

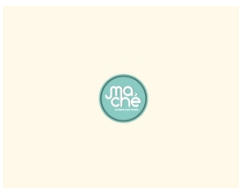
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0043168

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Maché by María José Pineda

Reivindicación de colores: Azul Aguamarina. R:136, G:205, B:211 - R:41, G:119, B:116 - R:2551, G:247, B238

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Mezclas de galletas; mezclas de harina; mezclas de harina usadas para hornear; mezclas de helado; mezclas de masa para creps; mezclas de panqueques; mezclas de pastelería; mezclas en polvo para la preparación de bebidas de chocolate; mezclas instantáneas de panqueques; mezclas instantáneas para creps; mezclas instantáneas para panqueques; mezclas instantáneas para pudines; mezclas para creps; mezclas para elaborar helados a base de sorbetes; mezclas para galletas; mezclas para la elaboración de repostería; mezclas para la elaboración de té; mezclas para la elaboración de té chai; barras alimenticias a base de cereales; barras de cereales; cereales listos para comer; cereales listos para consumir; cereales para desayunos; harina de cereales; hojuelas de cereales secos; mezclas de cereales para el desayuno; preparaciones a base de cereales; preparados a base de cereales; productos a base de cereales sin gluten; productos alimenticios elaborados principalmente a partir de cereales; snacks a base de cereales; mezclas de esencias y extractos de café.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Inversiones Mache S.A.S.
Carrera 28a 13a 29
TULUA 763021 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Alejandro Caicedo Gardeazabal, carrera 45 No. 6a - 50, CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.